



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 18/07/2014



Al contestar, por favor cite el  
radicado:

No.: **20143100157493**

Fecha: 27-08-2014

**PROCESO:** Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas

**LUGAR:** Sala de Juntas SCRD

**FECHA:** 25 de Agosto de 2014

**HORA:** 2:00 p.m a 6:30 pm

**OBJETIVO:** Sesión extraordinaria Consejo Distrital de la Contribución Parafiscal

*La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.*

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Se adjunta listado de asistentes				

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se verifica la asistencia de los miembros del comité y se constata el quórum para esta sesión, tal y como reposa en la lista de asistencia adjunta a esta acta, no se encuentra presente el delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. La Dra. Marta Lucía Bustos está delegada por parte de la Secretaria de Despacho.

Como invitados se encuentran Adela Donadío, Subdirectora de Equipamientos Culturales del IDARTES, Mariana Prieto, profesional del Área de Fomento, Jorge Torres, profesional especializado de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Sonia Abaúnza Galvis, profesional especializado de la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y Ricardo Ojeda, Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica.

#### 2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta.

Se postulan para revisión y aprobación del acta Diana Olaya – delegada por el Consejo Distrital de Danza y Adela Donadío del IDARTES.

#### 3. Deliberación para selección de proyectos ganadores de la convocatoria publica en infraestructura privada o mixta de las artes escénicas

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD hace un breve recuento de la situación presentada en el Comité pasado en donde se solicitó que el equipo de jurados ratificara las puntuaciones para cada una de las organizaciones, específicamente en lo relacionado con el ítem de pertinencia, luego de la verificación realizada por la SCRD. En este sentido informa que el equipo de jurados se reunió el pasado 19 de agosto de 2014 (*Acta de deliberación de jurados – Agosto 19 de 2014*) y se hizo esta revisión, dando los siguientes resultados: (*Véase cuadro No. 1.*)

# ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 18/07/2014



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20143100157493**

Fecha: 27-08-2014

Cuadro No. 1

NUMERO DE RADICADO	CONCURSANTE	N.I.T.	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	NOMBRE DEL ESCENARIO	JAIRO DE JESUS SANTA PALACIO	LUIS GUILLERMO PEDRAZA CORTES	ALEXANDER RUDOLF GUMBEL	JUAN LUIS RESTREPO VIANA	ELENA CATIA HERNANDEZ DE LAVALLE	PUNTAJE CORREGIDO
20147100037222	TEATRO R 101	8300646908	HERNAN HERNANDO PARRA ROJAS	80505972	TEATRO R 101	89	78	93		82	86
20147100037332	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	8000980913	CARLOS ALBERTO PARADA ARANGO	17074590	CASA TEATROVA	81	62	92	74	69	76
20147100036872	FUNDACIÓN L EXPLOSE	8300214131	CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ	C.E. 277703	FACTORIA L'EXPLOSE	71	63	83	68	65	70
20147100037072	CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE	8300799922	NYFELER VELEZ KATRIN	43733357	CASA E	70	65	72	66	62	67
20147100037082	CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE	8300799922	NYFELER VELEZ KATRIN	43733357	ARLEQUIN	72	63	67	64	65	66
20147100037152	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	8600405589	ANDREA GOMEZ GARCIA - HERREROS	60392393	TEATRO LIBRE SALA CHAPINERO	69	59	70		63	65
20147100036412	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	9002956253	ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ	52714648	LA VENTANA	73	64	64	63	62	65
20147100037242	TEATRO LA CANDELARIA	8600214051	SANTIAGO GARCIA PINZON	17035916	TEATRO LA CANDELARIA	67	65	64	64	65	65
20147100037142	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	8600405589	ANDREA GOMEZ GARCIA - HERREROS	60392393	TEATRO LIBRE SALA CENTRO	73	52	74		59	65
20147100037162	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	8002352624	MISAE TORRES PÉREZ	3206731	FÁBRICA DE TEATRO 'EL PARCHE NACIONAL'	64	66	64	62	59	63
20147100037312	FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS	8300015505	HECTOR JAIRO BARAJAS CHAMORRO	1072645428	TEATRO BARAJAS	55	59	65	61	59	60
20147100036362	CORPORACIÓN LOS FUNÁMBULOS CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN ARTÍSTICA	8000875211	CHRISTINE SPECHT	52715963	LOS FUNÁMBULOS - TEATRO LA MACARENA	70	51	55	67	51	59
20147100036952	FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	8002320269	HECTOR ELADIO ESCAMILLA ROJAS	19256940	SALA DE TEATRO EL CONTRABAJO BARRIO ISLA DEL SOL	56	57	60	64	56	59
20147100037232	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO CCT	8600412840	PATRICIA ELIA ARIZA FLOREZ	20326319	SALA SEKI SAWO	55	60	52	59	57	57
20147100036882	FUNDACIÓN TEATRO ESTUDIO CALARCA TECAL	8001218949	CRISPULO TORRES BOMBIELA	19279867	TEATRO TECAL	55	54	54	57	57	55
20147100036942	ACADEMIA DE ARTE Y TEATRINO DON ELOY	8600427498	CARLOS ARTURO MORENO RODRIGUEZ	79633262	TEATRINO DON ELOY	53	59	51	56	56	55
20147100036992	CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO	8300145794	FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA	51581555	TEATRO ACTO LATINO	54	60	53	56	47	54

# ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 18/07/2014



Al contestar, por favor cite el radicado:  
 No.: **20143100157493**  
 Fecha: 27-08-2014


Así las cosas, los proyectos que obtienen una puntuación igual o mayor a 60 y que recomienda el jurado deben considerarse por el Comité para ser ganadores son: (Véase cuadro No. 2)

**Cuadro No. 2**

NÚMERO DE RADICADO	CONCURSANTE	N.I.T.	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	NOMBRE DEL ESCENARIO	JAIRO DE JESUS SANTA PALACIO	LUIS GUILLERMO PEDRAZA CORTES	ALEXANDER RUDOLF GUMBEL	JUAN LUIS RESTREPO VIANA	ELENA CATIA HERNANDEZ DE LAVALLE	PUNTAJE CORREGIDO
20147100037222	TEATRO R 101	8300646908	HERNAN HERNANDO PARRA ROJAS	80506972	TEATRO R 101	89	78	93		82	86
20147100037332	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	8000980913	CARLOS ALBERTO PARADA ARANGO	17074590	CASA TEATROVA	81	62	92	74	69	76
20147100036872	FUNDACIÓN L EXPLOSE	8300214131	CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ	C.E. 277703	FACTORÍA L'EXPLOSE	71	63	83	68	65	70
20147100037072	CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE	8300799922	NYFELER VELEZ KATRIN	43733357	CASA E	70	65	72	66	62	67
20147100037082	CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE	8300799922	NYFELER VELEZ KATRIN	43733357	ARLEQUIN	72	63	67	64	65	66
20147100037152	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	8600405589	ANDREA GOMEZ GARCIA - HERREROS	60392393	TEATRO LIBRE SALA CHAPINERO	69	59	70		63	65
20147100036412	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	9002956253	ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ	52714648	LA VENTANA	73	64	64	63	62	65
20147100037242	TEATRO LA CANDELARIA	8600214051	SANTIAGO GARCIA PINZON	17035916	TEATRO LA CANDELARIA	67	65	64	64	65	65
20147100037142	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	8600405589	ANDREA GOMEZ GARCIA - HERREROS	60392393	TEATRO LIBRE SALA CENTRO	73	52	74		59	65
20147100037162	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	8002352624	MISAE TORRES PÉREZ	3206731	FÁBRICA DE TEATRO 'EL PARCHE NACIONAL'	64	66	64	62	59	63
20147100037312	FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS	8300015505	HECTOR JAIRO BARAJAS CHAMORRO	1072645428	TEATRO BARAJAS	55	59	65	61	59	60

El Comité hace la comparación con los resultados presentados en la sesión anterior y establece que la Fundación Teatral Barajas es la organización que entra en la lista de recomendados. Analiza entonces, esta propuesta y está de acuerdo con la inclusión. Al respecto mencionan que este escenario realiza una función importante en la circulación de las artes escénicas y está de acuerdo con los componentes e ítems mencionados por el jurado para la asignación del presupuesto.

En relación con el proyecto presentado por la Fundación El Contrabajo para su escenario en Isla del Sol, el Comité manifiesta su descontento por el puntaje asignado por el jurado que no permite incluirlo en esta lista ya que es un escenario que se encuentra en zona de déficit de equipamientos culturales y valdría la pena apoyarlo. A este respecto, se aclara que los términos establecidos en la convocatoria son muy claros y que los proyectos que no obtuvieran un puntaje igual o mayor a 60 puntos por parte del equipo de jurados no podrían ser considerados por este Comité. Se le recomendará a la organización presentar un proyecto mejor estructurado para la próxima convocatoria y asesorarse con profesionales en temas de infraestructura y dotación.

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: <b>No.: 20143100157493</b> Fecha: 27-08-2014
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

De igual manera el Comité recomienda revisar el proceso de evaluación en la convocatoria con el ánimo de enfatizar en las necesidades de cubrimiento de déficit de equipamientos de artes escénicas, mejoramiento de indicadores anti-segregación, apoyo a organizaciones de música y danza, pertinencia, trayectoria del escenario, entre otros. Al mismo tiempo llama la atención sobre el trabajo que deben realizar los jurados y los criterios de evaluación a calificar, que desde su punto de vista deberían concentrarse en aspectos técnicos únicamente. Los otros criterios que atienden a pertinencia, trayectoria, relación con las políticas públicas culturales deberían ser del resorte exclusivo de este Comité. De igual manera, el Comité manifiesta que esta convocatoria se podrá ir afinando cada año y que a pesar de las pocas versiones que lleva y su dificultad, ha ido apuntando efectivamente a las necesidades de los escenarios de las artes en el Distrito Capital. Las organizaciones deberán esforzarse mucho más en la formulación de sus proyectos pues este año se ajustó el puntaje para pasar a la última instancia de evaluación (pasó de 70 en el año pasado a 60 puntos en esta convocatoria).

En este mismo sentido, la revisión de las nuevas convocatorias por parte del Comité exigirá un mayor esfuerzo para que paulatinamente puedan quedar plasmadas en esta, los deseos por ampliar las oportunidades a las organizaciones y por desarrollar mejores procesos en localidades que lo requieren. Al mismo tiempo, la revisión de los proyectos a la luz de estudios de mercado que se levanten en la institución, permitirá afinar la asignación de recursos a las organizaciones y la eficiencia en la ejecución de los mismos. Se les informa que el año pasado, con base en las cotizaciones aportadas por las organizaciones que se presentaron a la convocatoria, se levantó un listado de insumos y precios que podrá enviárseles para su revisión. Esta información deberá actualizarse cada año para levantar esta "canasta de precios" de los insumos requeridos para este tipo de proyectos. Se les enviará por correo electrónico para su análisis.

Acto seguido el Comité ratifica el listado de organizaciones que recomienda a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para ser ganadoras de la *Convocatoria Pública Recursos de la Contribución Parafiscal para Infraestructura Privada/Mixta 2014*, (Véase Cuadro No. 3) y establece los valores preliminares del apoyo para cada una de ellas. En este último aspecto, y dado que los proyectos deberán presentar los ajustes requeridos por el Comité en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, indica que el valor a adjudicar será el que resulte de la verificación de las cotizaciones y de los ajustes realizados en cada proyecto.

**Cuadro No. 3**

**ACTA DE REUNIÓN**

CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 18/07/2014



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20143100157493**

Fecha: 27-08-2014

NÚMERO DE RADICADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONCURSANTE	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL ESCENARIO	MONTO SOLICITADO A LA CONVOCATORIA	VALOR PRELIMINAR Comité Distrital Contribución Parafiscal
20147100037222	TEATRO R 101	HERNAN HERNANDO PARRA ROJAS	TEATRO R 101	\$589.434.535,00	\$589.434.535,00
20147100037332	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	CARLOS ALBERTO PARADA ARANGO	CASA TEATROVA	\$398.541.150,00	\$398.541.150,00
20147100036872	FUNDACIÓN L EXPLOSE	CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ	FACTORÍA L'EXPLOSE	\$174.575.800,00	\$174.575.800,00
20147100037072	CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE	NYFELER VELEZ KATRIN	CASA E	\$400.000.000,00	\$400.000.000,00
20147100037082	CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE	NYFELER VELEZ KATRIN	ARLEQUIN	\$380.298.311,00	\$338.538.311,00
20147100037242	TEATRO LA CANDELARIA	SANTIAGO GARCIA PINZON	TEATRO LA CANDELARIA	\$700.000.000,00	\$264.340.000,00
20147100036412	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ	LA VENTANA	\$199.942.023,00	\$199.942.023,00
20147100037152	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	ANDREA GOMEZ GARCIA - HERREROS	TEATRO LIBRE SALA CHAPINERO	\$700.000.000,00	\$323.000.000,00
20147100037142	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	ANDREA GOMEZ GARCIA - HERREROS	TEATRO LIBRE SALA CENTRO	\$700.000.000,00	\$400.000.000,00
20147100037312	FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS	HECTOR JAIRO BARAJAS CHAMORRO	TEATRO BARAJAS	\$199.754.500,00	\$79.660.500,00
20147100037162	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	MISAE TORRES PÉREZ	FÁBRICA DE TEATRO "EL PARCHÉ NACIONAL"	\$439.972.852,00	\$172.119.500,00
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$4.882.519.171,00</b>	<b>\$3.340.151.819,00</b>

**4. Aprobación de proyectos adicionales para infraestructura pública.**


La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio informa que los proyectos públicos que se han recibido están en evaluación y que no han surtido todo el proceso para ser presentados al Comité. Así las cosas el dinero sobrante de los asignados a la convocatoria pública (infraestructura privada/mixta) no tienen en este momento asignación.

En consecuencia de lo anterior, el Comité aprueba que los recursos que no se asignen luego de la revisión y ajuste de los proyectos presentados a la convocatoria pública para infraestructura privada/mixta, se programarán en *Recursos del Balance* con la Secretaría Distrital de Hacienda para su ejecución en la próxima vigencia.

En relación con la asignación a infraestructura pública realizada en comités anteriores, por valor de \$4.124.139.000, se informa que quedan \$105.039.468 que no han sido asignados por ajustes de los proyectos respectivos, y estos serán sumados a los recursos a programar en *Recursos del Balance*.

El IDARTES plantea que ha encontrado una dificultad para realizar los comodatos con instituciones que tienen a su cargo escenarios para las artes escénicas, pues estos por disposiciones legales, solo los puede realizar a cinco años, incumpliendo de esta manera lo establecido por la Ley 1493 en lo relacionado con el aseguramiento de diez años en la vocación de estos escenarios. En este mismo sentido, plantea que esta es una gran dificultad sobretodo en las zonas de déficit de escenarios de las artes escénicas, en donde los pocos que hay se encuentran a cargo de instituciones que no son del Sector Cultura.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio manifiesta que al igual que la anterior existen otras situaciones que se han identificado en la aplicación de la ley que podrán ser reportadas al Ministerio de Cultura para estudio de posibles modificaciones a la Ley 1493 y sus decretos reglamentarios y que deberán entregársele al Ministerio de Cultura para su análisis y posible trámite.

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: <b>No.: 20143100157493</b> Fecha: 27-08-2014
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

##### 5. Revisión de términos para la convocatoria pública en infraestructura privada/mixta.


El IDARTES al igual que el Delegado de Música proponen incluir en la convocatoria algunas contraprestaciones que deberían cumplir los escenarios beneficiarios de estos recursos, tales como: ampliación de su programación artística (funciones media noche), inclusión de grupos de música y danza en su programación (establecer porcentajes de participación), apadrinamiento de proyectos y escenarios en zonas de déficit de escenarios de las artes escénicas, entre otras.

De igual manera, el IDARTES propone incentivar la participación de otros escenarios que aún no se han presentado a la convocatoria (danza, música, proyecto arte-conexión) para diversificar los tipos de escenarios a los que se les asignan recursos y que pueden alentar la actividad artística de áreas como la danza y la música. Recabar en las potencialidades que tienen algunas organizaciones y espacios en las localidades para incentivar su participación, y permitir que tengan acceso a los recursos aquellos que aún no lo hacen. En este sentido la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio manifiesta que junto con la Dirección de Planeación de la SCRD se está diseñando una estrategia que permita no solo la caracterización de los escenarios para las artes escénicas en el Distrito Capital sino que establezca las fases que debe cumplir un escenario para estar en óptimas condiciones. Esto le permitirá a la SCRD y al Comité tener insumos para tomar decisiones relacionadas con la recurrencia en la obtención de estos recursos públicos. En este mismo sentido solicitan revisar el requisito relacionado con el número de años de constitución legal para el otorgamiento de estos recursos a las organizaciones culturales.

En esta misma línea, consideran oportuno indagar un poco más acerca del cambio en la actividad comercial que requieren algunos espacios que programan a grupos musicales pero también cumplen con actividades de tipo comercial. En este caso, la indagación se orienta a establecer si podrían tener dos actividades principales o las implicaciones que tiene la subordinación de una u otra.

Se propone también, que la Administración Distrital (IDARTES) compre algunos inmuebles sobretodo en localidades con déficit de escenarios para las artes escénicas, se adecúen y luego se establezcan comodatos con organizaciones culturales que los administren, posicionen y contribuyan a su sostenibilidad. Esto permitiría ampliar el número de escenarios en las localidades que más lo necesitan y aproximar a diferentes públicos a las prácticas de las artes escénicas. Si bien es una idea interesante, se recuerda por parte de la Oficina Asesora Jurídica que la Ley del Espectáculo Público prohíbe la compra de inmuebles que no hayan sido acreditados previamente como escenarios para las artes escénicas. Se deberá estudiar otra estrategia que permita que organizaciones con trayectoria que no han podido consolidar un escenario para las artes escénicas puedan en el corto y mediano plazo posicionarlo como tal. El Director del IDARTES menciona que relacionado con esto, el IDARTES está desarrollando un programa de "Espacios Concertados" que apunta al desarrollo de este objetivo. Como se sabe en el Distrito, en este momento, solo existe un programa de este tipo que es el *Programa de Salas Concertadas*, que se concentra en espacios con mayor programación de teatro aún cuando también realizan funciones de música y danza. Sin embargo, sería importante impulsar a aquellas organizaciones de las áreas de danza, música e incluso artes plásticas que quieran desarrollar programas de circulación con énfasis en dichas prácticas artísticas.

En relación con el proceso de evaluación y teniendo en cuenta la experiencia obtenida con las dos convocatorias anteriores, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio propone al Comité que este se invierta para que la evaluación y análisis estratégico de cada proyecto se realice por parte del Comité antes que el concepto técnico que ofrezcan los asesores en infraestructura. Así las cosas, la preselección de proyectos se realizaría en el seno del Comité teniendo en cuenta aspectos relacionados con la trayectoria de los escenarios, pertinencia, coherencia, impactos y aportes a las políticas públicas del Distrito Capital. Acto seguido un equipo de asesores en temas de infraestructura realizarán el análisis técnico de cada uno de los preseleccionados y confirmarán o no su viabilidad, para finalmente pasar nuevamente al Comité y validar o no esta información y seleccionar ganadores. De esta manera, se garantiza que los objetivos de inclusión, combate de la segregación espacial y estímulo a las prácticas artísticas de la danza y música puedan hacerse efectivos. El Comité está de acuerdo con esta propuesta y la tomará en cuenta a la hora de realizar la revisión de la nueva convocatoria.

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: <b>No.: 20143100157493</b> Fecha: 27-08-2014
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio menciona que será importante recibir los comentarios y sugerencias a la propuesta de la convocatoria para infraestructura privada/mixta 2015 máximo hasta el final del mes de septiembre con la intención de publicarla a manera de “pre-cartilla” en el mes de octubre. De esta manera, las organizaciones tendrán por lo menos tres meses para preparar sus propuestas e iniciar los trámites del proceso en el mes de enero 2015 y asignar recursos a más tardar en el mes de mayo de 2015.

#### 6. Varios.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio informa que la SCRCD está tramitando ante la Alcaldía Mayor la modificación del Decreto 343/13 para incluir en la composición del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal a un representante de los Productores de eventos en el Distrito Capital y al representante legal del Teatro Julio Mario Santodomingo. En el primer caso, los productores han solicitado ser parte del comité ya que gracias a la programación de eventos de gran formato, por su parte, es que se ha podido tener el recaudo de la contribución parafiscal. En este mismo sentido, son ellos quienes están utilizando los equipamientos culturales de gran formato que existen en la ciudad y podrían dar luces importantes al Comité a la hora de establecer prioridades en el uso de estos recursos.


En el segundo caso, la SCRCD considera importante consultar la experiencia que ha tenido el Teatro Julio Mario Santodomingo en la gestión de su modelo público-privado para la circulación de las artes escénicas, el diseño y ejecución de una programación de alto nivel para diversos públicos del Distrito Capital y los aportes que han realizado personas de este equipo en las Políticas Culturales del país.

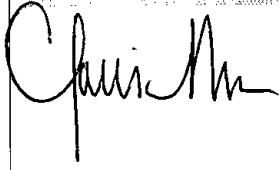
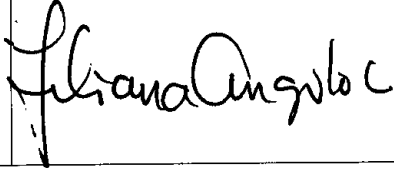
En relación con esta modificación, algunos miembros del Comité manifiestan su inconformidad pues no consideran pertinente la inclusión de estos nuevos miembros. Se explican y detallan, por parte de la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, los beneficios que tendría para el Comité y para la asignación y ejecución de los recursos de la contribución parafiscal los aportes que puedan hacer estos nuevos miembros, pues se ampliaría significativamente el análisis del sector de las artes escénicas y concretamente de la circulación de estas en la ciudad. La experiencia que desde diferentes puntos tienen estas personas complementará de manera sustancial el análisis que al corto, mediano y largo plazo debe desarrollar este Comité relacionado con la ejecución de los recursos y con el mejoramiento de la infraestructura de las artes escénicas en la ciudad para buscar condiciones de seguridad, comodidad, proximidad óptimas para todos los públicos de esta.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio manifiesta que en todo caso la inclusión de estas personas enriquecerá las discusiones de este Comité y, en atención a lo propuesto por la Secretaria de Despacho, podrá consolidar un verdadero comité asesor que vele por el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de las artes escénicas y por la ejecución transparente de estos recursos.

Siendo las 6:30 p.m, se da por terminada la sesión.

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
1. Enviar la base de datos – Precios Insumos 2013	SPAP	Inmediato
2. Enviar el documento de caracterización inicial realizado el año pasado por parte de Carlos A. Pinzón	SPAP	Inmediato
3. Enviar la cartilla de la convocatoria pública para infraestructura privada/mixta 2015	SPAP	5 de Septiembre
<b>RESPONSABLE DE LA REUNIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA APROBACIÓN DEL</b>

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: <b>No.: 20143100157493</b> Fecha: 27-08-2014
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

	<b>ACTA</b>	
<b>Clarisa Ruiz Correal</b>	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte <b>Presidenta Comité</b>	
<b>Astrid Liliana Angulo Cortés</b>	Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio <b>Secretaria Técnica</b>	

Elaboró: Sonia Abaúnza Galvis – Profesional especializado Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio <sup>2014</sup>  
 Revisó: <sup>2014</sup> Liliana Angulo – Subdirectora de Prácticas artísticas y del Patrimonio/ Marta Lucía Bustos – Directora de Arte, Cultura y Patrimonio  
 Aprobó: Diana Olaya– Adela Donadio





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FR-0

VERSIÓN: 04

FECHA: 18/07/

Powered By OFE/EGP.  
Sistema de Gestión - OrfeoGis



RADICADO NÚMERO:

No 2014-310-016802-3

Asunto: ACTA VERIFICACION DE AJUS

Fecha: 05/09/2014 12:17:52

Usuario Radicador: JUANALV

Destino: Subdirección de Prácticas Art

Remitente: (FUN) Astrid Liliana Angul-310

SCRD - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogota D.C.

Bogota D.C.

**PROCESO:** Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas

**LUGAR:** Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio

**FECHA:** 5 de Septiembre de 2014

**OBJETIVO:** Verificar los ajustes a los proyectos de los seleccionados como ganadores en la convocatoria pública "Recursos de la Contribución Parafiscal para infraestructura privada/mixta 2014" y los montos a otorgar, a cada uno de ellos.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionado con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	EXT.	CORREO ELECTRONICO	FIRMAS
Jorge Torres	Profesional Especializado DACP	613	Jorge.torres@scrd.gov.co	
Claudia Hernández	Contratista DACP	579	Claudia.hernandez@scrd.gov.co	
Martha Amorocho	Profesional Especializado DACP	589	Martha.amorocho@scrd.gov.co	
Sonia Abaúnza Galvis	Profesional Especializado SPAP	593	Sonia.abaunza@scrd.gov.co	
Ricardo Ojeda	Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	526	<u>Hector.ojeda@scrd.gov.co</u>	
Liliana Ángulo	Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	600	Astrid.angulo@scrd.gov.co	

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En atención a lo dispuesto en el pasado Comité Distrital de la Contribución Parafiscal realizado el lunes 25 de agosto, en donde se seleccionaron los ganadores de la convocatoria pública "Recursos de la Contribución Parafiscal para infraestructura privada/mixta 2014", se reunieron en la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio los profesionales relacionados anteriormente con el ánimo de verificar los ajustes realizados por cada una de las organizaciones a los proyectos seleccionados tal y como consta en las actas de ajustes realizadas con cada uno de ellos el pasado viernes 29 de agosto.

Estas actas pueden ser consultadas en los siguientes orfeos:

# ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 04

FECHA: 18/07/2014




Al contestar, por favor cite el radicado:

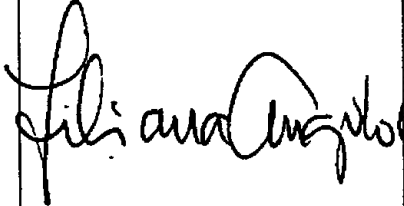
No.: \*RAD\_S\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

RADICADO ACTA AJUSTES	CONCURSANTE
20143000163673	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
20143000163703	FUNDACIÓN L EXPLOSE
20143000163713	CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE - CASA E
20143000163723	CORPORACIÓN CASA ENSAMBLE - ARLEQUÍN
20143000163753	TEATRO LIBRE - CHAPINERO
20143000163743	TEATRO LIBRE
20143000163773	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD
20143000163793	TEATRO R-101
20143000163813	TEATRO LA CANDELARIA
20143000163803	FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS
20143000163833	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA

En este mismo sentido, se verifican los ajustes en el presupuesto de cada uno de los proyectos y se ratifican los valores a otorgar en esta convocatoria, así:

N.I.T.	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	NOMBRE DEL ESCENARIO	MONTO RECOMENDADO POR EL COMITÉ DISTRICTAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	MONTO ASIGNADO JORNADA DE AJUSTES	VALOR LÍNEA COMPRA	VALOR LÍNEA CONSTRUCCIÓN	VALOR LÍNEA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO	VALOR LÍNEA DOTACIÓN
8300646908	Hernan Hernando Parra Rojas	80606972	TEATRO R 101	\$589.434.535,00	\$589.434.535	\$311.000.000	\$278.434.535		
8000980913	Carlos Alberto Parada Arango	17074590	CASA TEATROVA	\$398.541.150,00	\$399.331.484			\$199.345.868	\$199.985.616
8300214131	Celestino Fernandez Fernandez	C.E. 277703	FACTORIA LEXPLOSE	\$174.575.800,00	\$174.575.800			\$174.575.800	
8300799922	Nyfele Velez Katrin	43733357	CASA E	\$400.000.000,00	\$399.571.792			\$199.571.792	\$200.000.000
8300799922	Nyfele Velez Katrin	43733357	ARLEQUIN	\$338.538.311,00	\$332.544.324			\$152.246.013	\$180.298.311
8600214051	Santiago Garcia Pirzon	17035916	TEATRO LA CANDELARIA	\$264.340.000,00	\$244.910.911			\$174.300.000	\$70.610.911
9002966253	Erika Viviana Ortega Cortez	52714648	LA VENTANA	\$199.942.023,00	\$199.942.023				\$199.942.023
8600406589	Andrea Gomez Garcia-Herreros	60392393	TEATRO LIBRE SALA CHAPINERO	\$323.000.000,00	\$365.394.853			\$165.394.853	\$200.000.000
8600406589	Andrea Gomez Garcia-Herreros	60392393	TEATRO LIBRE SALA CENTRO	\$400.000.000,00	\$399.035.462			\$199.035.462	\$200.000.000
8300015506	Hector Jairo Barajas Chamomo	1072645428	TEATRO BARAJAS	\$79.660.500,00	\$79.380.500			\$79.380.500	
8002352624	Misael Torres Pérez	3206731	FÁBRICA DE TEATRO "EL PARCHE NACIONAL"	\$172.119.500,00	\$198.081.328				\$198.081.328
				<b>\$3.340.151.819</b>	<b>\$3.382.203.012</b>	<b>\$311.000.000</b>	<b>\$278.434.535</b>	<b>\$1.343.850.288</b>	<b>\$1.448.918.189</b>

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *RAD_S* Fecha: *F_RAD_S*
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
1. Entregar esta acta a la Oficina Asesora Jurídica como soporte para el acto administrativo de selección de ganadores.	SPAP	Inmediato
<b>RESPONSABLE DE LA REUNIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA APROBACIÓN DEL ACTA</b>
Astrid Liliana Angulo Cortés	Secretaria Técnica Comité Distrital de la Contribución Parafiscal	

Elaboró: Sonia Abaúnza Galvis – Profesional especializado Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio *Ang*  
 Revisó: Claudia Hernández – Jorge Torres *JT*  
 Aprobó: Martha Agorochó – Profesional Especializado Oficina de Fomento *MA*